



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2019-00919-00

En atención a la comunicación vista en el archivo 85 del expediente digital, donde la parte demandante atiende el requerimiento hecho por el despacho, indicando que la restitución programada para el día 11 de septiembre hogaño, se realizó de la manera acordada, se procede agregar al expediente, y se esperará un tiempo prudencial para que dicha entidad allegue el memorial de terminación para continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y COMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 153 del 09 de octubre de 2023)

LMGR
(TERMINACIONES)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8d6bf211736ee6390b47fb5d3511c9056ffea55628b8887cced68145d598ecd**

Documento generado en 06/10/2023 08:39:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>